Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 123 AGOSTO 10 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 07

Siendo las 6:30 am el Señor Presidente declara abierta la Sesión Extraordinaria convocada para el día sábado 10 de Agosto del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **PROYECTO DE ACUERDO PARA DEBATE N° 018 DEL 4 DE JULIO DEL 2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR Y OTORGAR AUTORIZACIONES ESPECIALES PREVIAS AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS ESTATALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, PARA ESTA SESION SE LE EXTENDIO INVITACION A LA DRA.ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA, AL DR. JORGE ANDRES CORREA ASESOR JURIDICO DE LA ALCALDIA**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
2. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA
3. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
4. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
5. RUBEN DARIO LONDOÑO.
6. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ
7. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
8. WALTER RENE MOLANO MORA
9. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
12. JOSE ARLES RIVERA CANO.
13. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
14. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
15. CARLOS HUGO TORO RIOS.
16. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

El Señor Secretario le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

Interviene el H.C Rubén Darío Londoño manifiesta que "para solicitar respetuosamente un minuto de silencio por la memoria del papá del secretario de gobierno, el caballero gaucho"

El Señor Presidente le solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día.

4. PROYECTO DE ACUERDO PARA DEBATE N° 018 DEL 4 DE JULIO DEL 2013 POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR Y OTORGAR AUTORIZACIONES ESPECIALES PREVIAS AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS ESTATALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, PARA ESTA SESION SE LE EXTENDIO INVITACION A LA DRA.ROSA MARIA RIVERA [illegible] JURIDICO DE LA ALCALDIA

Señor Presidente brinda un cordial saludo de bienvenida a los invitados., vamos a continuar con la socialización del proyecto de acuerdo para debate n° 018 del 4 de julio del 2013 por el cual se reglamenta el procedimiento para solicitar y otorgar autorizaciones especiales previas al señor alcalde municipal para la celebración de contratos estatales y se dictan otras disposiciones"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" quería hacer mención a lo que ayer planteaba el concejal Walter Rene Molano el sentido de que la reglamentación se daba [illegible] la facultades, la aclaración es en el sentido de que hay que hacerla antes de, porque la reglamentación en los aspectos que corresponde a la norma ya están planteados en lo que dispone la ley y también con el proyecto de facultades que se vayan a aprobar para el siguiente periodo en el momento de [illegible] de lo dispuesto en el acuerdo municipal en este caso sería el 018 en cuanto a la reglamentación, o sea que la reglamentación

es previa a, no posterior dado que es muy claro que en el art. 18 de la ley 1551 habla específicamente de que si bien es cierto que las facultades hay unas que son básicamente, podríamos decir que son indelegables en el buen sentido de la palabra y que de todas formas la corporación debe tener conocimiento de los procedimientos de la administración municipal haga para estos fines.

Señor Presidente reconoce la presencia del **H.C PEDRO NEL ANGEL**

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" lo que dispone el artículo 18 retículo 32 de la ley 136 en el parágrafo cuarto dice (procede a hacer lectura de parágrafo cuarto) es claro de que se plantean unos ítems específicos en los cuales las facultades deben ser reglamentar, entonces allí no tendríamos mayor inconveniente que la reglamentación es una función explícita del Concejo, un concejal es el que presenta el proyecto de reglamentación, quería hacer la claridad en esto, en la comisión primera se sugirió de que el jurídico de la corporación, hiciera un análisis artículo por artículo del proyecto en aras de que no vayamos a incurrir en extralimitación de funciones por alguno de los artículos que están allí, entonces sería bueno conoce si el jurídico presento el informe detallado"

Interviene el Dr. Jorge Andrés Correa manifiesta que" por parte de la asesoría jurídica del municipio no se tiene reparo alguno sobre los argumentos que expuso que el H.C Carlos Hugo Toro, había hablado yo con el asesor jurídico del concejo municipal donde se quedaron de hacer algunas modificaciones referente al art 3 de este proyecto de acuerdo, igual a mí también me gustaría conocer por parte del asesor jurídico finalmente que decisión se habrá tomado"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que" este tipo de temas deben ser revisados de manera muy puntual y de reconocer la voluntad que tiene el concejal Carlos Hugo para someter a estudio y consideración un proyecto que va a ser muy importante para nosotros es muy importante para la administración que haya, pero con base en eso me parece que nosotros tenemos que seguir caminando con paso firme, indiscutiblemente el concejal Humberto García a veces hace unos comentarios de manera jocosa que vale la pena reconocerlo, es que nosotros no nos podemos confiar, está haciendo tránsito en el tribunal que cualquier decisión que tenemos aquí llega al tribunal y en eso Humberto me identifico totalmente con su posición, es que aquí tenemos que ser claros, en las comisiones sea dicho que si no tenemos una justificación jurídica no pensemos en esto, es válido un condicionamiento legal el que se expresa en la ley 15 51 en torno a la legalización de las facultades y de manera particular en el páragrafo cuarto del artículo 18 habla de algunos puntos específicos sobre los cuales debe decidir el Concejo, pero yo haría una recomendación concejal Carlos Hugo, acudiendo a sus buenos oficios en que todo el tiempo que le podamos gastar a este proyecto es válido pero también quiero tomar una palabra que dijo el concejal Miguel Correa ayer, este proyecto yo creo que igual que los otros deben haber mil concejos que deben estar trabajando lo mismo, pero no es un capricho del Concejo, ni por ponerle una talanquera al gobierno, sino no que es el cumplimiento de una norma que por fortuna lo aclaró el doctor Andrés Correa, nosotros tenemos que cumplir una norma y había que presentar el proyecto de reglamentación para que no tengamos problemas ni que se tengan los problemas que se generaron en torno al empréstito bien cualquier tipo de situación de estas que se ha generado, entonces ya con base en esto en el momento de tomar una decisión ya hay un soporte legal que determina, cuando estábamos revisando la adición en el periodo pasado un proyecto que se había archivado y que se presentó ahora nuevamente, un proyecto de adición de recursos de bomberos una de las recomendaciones que se hicieron era que nos sentáramos con los abogados de bomberos, y con el doctor Juan David Villa asesor jurídico del Concejo, en

torno a si era una competencia o no que era lo que estaba presentando el concejal james Castaño y nos parece que en este encuentro se llegaron a unas conclusiones interesantes, porque indiscutiblemente usted pone cinco abogados a pensar y es difícil, porque es la interpretación de la ley, en este caso con mayor razón ante una situación de estas concejal Carlos Hugo, yo le pediría de manera respetuosa a usted que es el autor del proyecto y lógicamente aquí hay un sentimiento natural del cuerpo en que un proyecto presentado por iniciativa de un concejal cualquiera lógicamente es nuestro deber moral acompañarlo y créanme que lo acompañó con el mayor de los gustos, pero si me parece que vale la pena estudiarlo, que vale la pena que aquí hay un grupo de abogados particularmente que tiene la administración y yo no sé si la doctora Rosero tenga en ese momento vínculo con la administración, yo le sugeriría de manera muy respetuosa, que usted sabe doctor Andrés que independiente de los conocimientos que usted tenga en derecho, la doctora Rosero es una persona muy juiciosa, muy estudiosa, además que en ella básicamente se crió en la academia, entonces me parece que con este tipo de personas hay que consultar, el acuerdo quedó un solo acuerdo para la modificación de tarifas que presentamos en febrero y nacio la defensa de ese acuerdo el encuentro que tuvimos con la doctora Rosero y de eso salieron una serie de argumentos para marcar línea jurisprudencial que nos permitiera que hoy el acuerdo fue revisado, en revisión de legalidad y pasó, me parece Carlos Hugo que hay que reconocer que el abogado que nosotros tenemos es muy juicioso, no porque sea un hombre joven no pueda poner claridad en el concepto jurídico y yo quiero resaltar la posición que tiene el doctor David Villa, por lo menos a mí me da mucha seguridad en muchos de los conceptos que emite, pero yo pienso que sentados, Juan David con un equipo de abogados, el doctor Jorge Andrés Correa, pero recomendando de manera particular que la doctora Rosero este, sería revisar punto por punto de acuerdo para que no tengamos problemas, aquí nos demandan por todo, entonces para que nos evitemos esos problemas yo le sugeriría señor Presidente que le diéramos ese espacio de estudio y revisión jurídica, por el bien de la corporación, porque el proyecto quede muy bien, porque indiscutiblemente la corporación le tendrá que agradecer concejal Carlos Hugo la presentación de este acuerdo , pero hay que hacerlo bien hecho hacerlo con todos los fundamentos legales que permita que mañana no nos estén demandando, porque se nos olvida algo, es como esta recomendación y a usted doctor Jorge Andrés yo sé que es disposición suya, pero que se siente ese equipo a trabajar con el doctor Juan David y nos den la tranquilidad, todavía tenemos tiempo para, no sé si aquí por medio de una comisión o simplemente los que queramos participar en la discusión del mismo, pero por lo menos que agotemos doctor Carlos Hugo la etapa de la revisión, que efectivamente todo lo que se presentó tenga un viso de legalidad que no permitan que se pueda permear en el tribunal y que mañana nos demanden, porque aprobamos un proyecto de facultades en las condiciones en que esta, hay que revisar temas de temporalidad importantes, o sea no siempre por uno tener una cercanía con el gobierno tiene que entregar las facultades completas cuando la misma norma dice que no se debe regular, dosificar las facultades es una de las potestades que nosotros tenemos y no es con el ánimo de torpedear el gobierno sino de que hagamos las cosa bien y no tengamos problemas, el proyecto como tal es un proyecto que a nosotros nos obliga a hacerlo y que eso indiscutiblemente no tiene nada que ver ni con este, ni con el gobierno que venga, simplemente es reglamentar una tarea que nos corresponde a nosotros"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" me parece que el planteamiento que hace el concejal Velásquez es un planteamiento sano, igual dentro de la comisión le solicitamos al jurídico de la corporación de que nos diera un estudio juicioso artículo por artículo del proyecto, la idea es que mañana el jurídico presente ante la corporación el informe, entonces allí podríamos plantear la posibilidad que se nombre una comisión que avance con el estudio,

no hay afanes, el afán básico es que tengamos una herramienta más para hacer el control político que es nuestro deber natural y que el alcalde y los alcaldes que lleguen tengan claridad de que la norma nos dice que hay unos aspectos reglamentados que no podemos entregarlos completamente sino que hay que tener un procedimiento normativo, en ese sentido la propuesta seria que escucháramos mañana el informe del jurídico y que de allí ya tomáramos las decisiones sobre si se crea la comisión para hacer el estudio que solicita el Dr. Velásquez"

El Señor Presidente declara un receso

El Señor presidente reanuda la sesión.

El Señor Presidente informa que en el día de ayer se radicó un proyecto de acuerdo de la seguridad social de los ediles de las juntas administradoras locales y ya está reincorporado en el decreto por el cual se adiciona, agradecemos la presencia de los funcionarios de la administración.

El Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

El Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Señor Presidente solicita la señor secretario hacer lectura del decreto

El Señor Secretario procede a hacer lectura del decreto N° 328 de agosto 8 del 2013 por el cual se adiciona al decreto N° 294 del 31 de Julio del 2013.

El Señor Secretario procede a hacer lectura de oficio enviado por la Chec asunto invitación a nueva iniciativa de diálogo directo con los clientes, comunicación enviada por la secretaria de obras públicas asunto respuesta a preguntas sobre proyectos y plan de acción

El Señor Presidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C Walter Rene Molano manifiesta que " para que se autorice a la mesa directiva para cambio de horario en la próxima sesión

El Señor Presidente somete a consideración la proposición hecha por el concejal Walter Rene Molano, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, aprueban"

El Señor vicepresidente solicita al señor secretario continuar con el orden del día

8. VARIOS

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que " para referirme a la actividad cultural y artística que se llevó a cabo en varios municipios que se van a ver afectados con las torres de alta tensión Barbas Bremen, me parece que el concejo municipal debe colocarle más atención a este proceso a pesar de que se han hecho los procedimientos que nos competen a nosotros de crear las comisiones para el seguimiento, yo siento que hay que profundizar más en el tema, me gustaría reactivar la comisión que se organizó en cabeza del concejal Manuel Rojas si sigue operando o ya se cerró para hacerle seguimiento a este tema, porque la verdad esto si le va traer consecuencias a nuestras protegidas y mirar el tema de los parques regionales ,yo pienso que estos temas van ligados, quisiera pedir claridad en el sentido de que si la comisión sigue viva o si ya se cerró , entonces para volverla a abrir"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que" aquí se informó en varias etapas el tema de la comisión, se hizo una visita en la zona del alto del toro, se celebró una comisión en la plenaria y se presentó un informe final a la plenaria y al presidente donde se le solicitó al presidente oficialmente que para las sesiones de octubre basados en el informe que entregue se invitara a los señores de la empresa de energía de Bogotá el documento donde ellos tiene la licencia ambiental, que todavía no la tienen y que nos muestren los documentos donde certifiquen que ellos ya habían llegado a un acuerdo con los propietarios y que nos expliquen el impacto ambiental y el tema del ministerio de cultura donde certifican que no estaban haciendo un impacto fuerte sobre el paisaje cultural cafetero, presidente yo quisiera que usted nos delegara oficialmente a una reunión que va hacer la empresa de energía de Bogotá en Pereira donde van a tratar de resolver las inquietudes que se tienen"

El Señor Presidente manifiesta que "concejales Carlos Hugo y Manuel Leonel entonces para las próximas sesiones ordinarias vamos a programar para hablar sobre este tema, concejales quería informarles que en el concejo de Pereira hay un foro de comparendo ambiental entonces para los concejales que quieran asistir tiene autorización '"

El Señor Presidente solicita al Señor Secretario continuar con el orden del día

El Señor Secretario informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 07:40 a.m. del día 10 de Agosto del año 2013, se da por terminada la sesión extraordinaria y se convoca para el día 11 de Agosto del 2013 a las 8 :00 p.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero